

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatoria 01/06/2026

Orden de 22 de mayo de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

4 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puesto **45816** - Subsec. Oficina de Empleo. Administración General y Especial - **Técnicos y Diplomados Especialistas (Gestión de Empleo)**.
- 3 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puestos **46163, 62074 y 62074** - Neg. Oficina de Empleo, **Neg. Oficina de Empleo Villaverde** y Neg. Oficina de Empleo Villaverde.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Servicio Público de Empleo** - Subdirección General de Fomento del Empleo - **Oficina de Empleo de San Sebastián de los Reyes** - Subsección Oficina de Empleo, **Oficina de Empleo de Pinto** - Negociado Oficina de Empleo y **Oficina de Empleo de Villaverde** - Negociado O.E. Villaverde.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán. a efectos de la valoración de los

Los candidatos seleccionados en la convocatoria de acceso de acceso de la convocatoria de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo en word, o bien descárgatelo en pdf [pinchando aquí](#).

- PLAZO: Hasta el **22/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 22/05/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 01/06/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/06/01/BOCM-20260601-7.PDF